

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el art 177.2 de la misma ley, se hace público el resumen por capítulos de la Modificación de Créditos 02/2026; aprobada inicialmente en sesión del Consejo Comarcal del 7 de septiembre, al no haberse presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobada.

	Alta en aplicación de Gastos	
Cap	Descripción	Importe
6	Inversiones Reales.	67.000,00
	Total Aumento	67.000,00

	Alta en aplicación de Ingresos	
Cap	Descripción	Importe
8	Remanente Tesorería gastos generales.	67.000,00
	Total Aumento	67.000,00

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Monzón, a la fecha expresa al margen. El Presidente José María Civiac Moreno.